

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 10:53 A.M. HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2018 Y DESAHOGADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ**, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF y el **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

**1. Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2. Desarrollo de la Sesión.**

**2.1** El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018 la siguiente convocatoria:

*ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*

*Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sistema Nacional DIF del ejercicio 2018, la cual se celebrará de manera electrónica, en torno a lo siguiente:*

1. *Formatos FR que el INAI deberá presentar en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, previsto en el artículo 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 21, fracción XII, con relación al 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).*

2. *La actualización de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2017, de conformidad con el artículo 101 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

*Para tales efectos, solicito a ustedes de no tener inconveniente, emitir su apreciable voto a más tardar el próximo 26 de enero del actual, sobre la información que se anexa y estar en condiciones de entregarla en tiempo y forma al INAI.*

*Sin más por el momento les envío un cordial saludo.*

**2.2** El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2018, el siguiente pronunciamiento:

*Estimados integrantes del Comité de Transparencia,*

*En continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, se comenta:*

*El Órgano Interno de Control emite voto a favor de la propuesta de:*

1. *Formatos FR que el INAI deberá presentar en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, previsto en el artículo 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 21, fracción XII, con relación al 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).*

2. *La actualización de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2017, de conformidad con el artículo 101 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

*Sin otro particular, les envió un cordial saludo.*

**2.3** La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2018, el siguiente pronunciamiento:

*Estimados integrantes del Comité de Transparencia,*

*A fin de continuar con la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, esta Presidencia emite voto a favor sobre los*

1. *Formatos FR que el INAI deberá presentar en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, previsto en el artículo 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 21, fracción XII, con relación al 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).*

2. *La actualización de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2017, de conformidad con el artículo 101 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

*Sin otro particular, les envió un cordial saludo.*

**2.4** La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2018, el siguiente pronunciamiento:

**ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

*Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, se emite voto a favor, respecto a la propuesta de: Formatos FR que el INAI deberá presentar en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, previsto en el artículo 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 21, fracción XII, con relación al 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Así como, a la actualización de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2017, de conformidad con el artículo 101 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

**RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN 01/2ª. EXTRA C.T. 2018:** El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:

**PRIMERO.-** Confirmar por unanimidad de votos a favor, respecto a la propuesta de: Formatos FR que el INAI deberá presentar en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, previsto en el artículo 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 21, fracción XII, con relación al 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Así como, a la actualización de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2017, de conformidad con el artículo 101 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

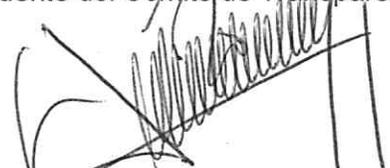


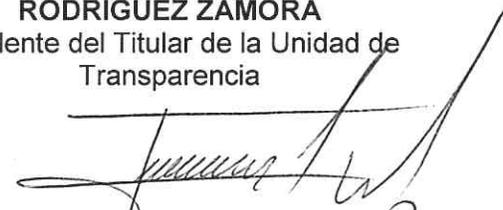
**DIF**  
Nacional

**El Presidenta del Comité dio por terminada la Sesión el día 26 de enero de 2018.**

  
**MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN  
LARA ARROYO**  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en el Comité de Transparencia  
SNDIF

  
**LIC. GUILLERMO SALVADOR  
RODRÍGUEZ ZAMORA**  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia

  
**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia SNDIF

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, Y DESAHOGADA EL 26 DE ENERO DE 2018.